

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2020

OSALAN

- 1. Convocatoria de autorización y subvención para la impartición de la formación básica de delegados y delegadas de prevención para 2020 2
- 2. Subvención para proyectos de investigación en prevención de riesgos laborales 2020-2022 3



1.- Título Programa Subvencional

Convocatoria de autorización y subvención para la impartición de la formación básica de delegados y delegadas de prevención para 2020

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2019, del Director General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se convocan, para el año 2020, las subvenciones destinadas a las entidades públicas o privadas que impartan durante este ejercicio formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención de las empresas o centros de trabajo de la CAPV.

3.- Publicación, Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión. (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2019/12/1905595a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Convocar a las entidades, tanto públicas como privadas, para que opten a participar en la impartición de la formación de Nivel Básico para la capacitación de los Delegados y Delegadas de Prevención.

Requisitos de las entidades: Ser centros reconocidos y homologados por el Sistema Educativo o Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social o Servicios de Prevención acreditados.

Las acciones formativas se referirán a la formación básica, en los términos estipulados en el Acuerdo Interprofesional en Materia de Salud y Prevención de Riesgos Laborales, y contendrá dos partes: una primera referida a la formación normativa y una segunda referida a la formación técnica.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Se han realizado un total de 27 cursos de Área Normativa: 7 en Álava, 15 en Bizkaia y 5 en Gipuzkoa con formación a 398 Delegadas y Delegados de Prevención (278 hombres y 120 mujeres).

Se han realizado un total de 30 cursos de Área Técnica: 7 en Álava, 11 en Bizkaia y 12 en Gipuzkoa formando a 448 Delegadas y Delegados de Prevención (317 hombres y 131 mujeres).

Se han ejecutado 118.982,64 euros de los 300.000 euros del presupuesto inicial.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de acciones formativas del área normativa realizadas	--	27
Nº de personas que realizan acciones formativas del área normativa	--	398
Nº de acciones formativas del área técnica realizadas	--	30
Nº de personas que realizan acciones formativas del área técnica	--	448



1.- Título Programa Subvencional

Subvención para proyectos de investigación en prevención de riesgos laborales 2020-2022

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2020, de la Directora General de Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se convocan ayudas para subvencionar proyectos de investigación que se desarrollen en el marco de Saf€ra 2020.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2020:

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2020/12/2005304a.shtml>

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2020, de la Directora General de OSALAN-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, por la que se resuelve la concesión de ayudas para proyectos de investigación que se desarrollen en el ámbito de Saf€ra 2020.

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/02/2100658a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Elaborar promover y desarrollar programas de investigación, desarrollo e innovación en materia de prevención de riesgos laborales.

Dirigido a: Personas jurídicas públicas y privadas radicadas en la CAPV

Cuantía máxima de la subvención: Hasta el 100% del presupuesto subvencionable, con un máximo de 50.000 EUROS.

Periodo y plazo de ejecución: Las actuaciones objeto de subvención deberán realizarse en el plazo de un año, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación oficial de la concesión.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Se presentaron 2 solicitudes y se concedió ayuda a 2 proyectos. De los que se procedió al pago en el 2020, por importe de 50.000 euros: 25.000 euros por proyecto.



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº de proyectos de investigación novedosos en materia de PRL subvencionados	--	2
Nº de proyectos de investigación novedosos en materia de PRL presentados a la convocatoria	--	2
Nº proyectos subvencionados que puedan ser aplicables a otras empresas	--	Proyectos no finalizados
Nº de visitas registradas a los proyectos publicados en la web de Osalan	--	Proyectos no finalizados